

100151189- 483      11-03-2024

**PARA:** DIEGO ENRIQUE CASTRO CASTAÑEDA  
Coordinación de Soporte Técnico al Usuario

**DE:** CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO  
Subdirectora de Compras y Contratos

**ASUNTO:** **Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Modificación Contractual No. 3 de la orden de compra No. 118860, suscrito con NUEVA ERA SOLUCIONES SAS.**

De manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisor, que la modificación de la Orden de Compra No. 118860 que tiene por objeto *“Adquisición de equipos de cómputo de características Thin Client a través de Acuerdo Marco de Precios de CCE para la DIAN.”*, se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución.

Se recuerda que para ejercer la supervisión asignada debe conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Recursos Físicos” publicado en Diannet.

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo, los podrá consultar en la TVEC, en el siguiente link. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/118860>

La modificación No.3 del contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionada y ha cumplido con los siguientes requisitos:

- (i) Aprobación de garantía de cumplimiento 11-44-101211099–3 expedida por Seguros del Estado SA.
- (ii) Registro presupuestal No. N/A.

**CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**  
Subdirectora de Compras y Contratos

Proyectó: Andres Felipe Aroca Romero 

Subdirección de Compras y Contratos

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 8 | 6017428973

Código postal 111711

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN